



## **CEAPA reitera que la Comunidad de Madrid sí suprime la hora semanal de tutoría en secundaria**

### **CEAPA pide a la Consejería de Educación de Madrid que no confunda a la opinión pública**

**CEAPA pide a la Consejería de Educación que no confunda a la opinión pública, porque en las instrucciones que ha enviado a las direcciones de los centros educativos para el curso escolar 2011-2012 queda clara la eliminación de la hora semanal de tutoría en secundaria.**

Esta confederación sale al paso así de unas declaraciones realizadas a varias agencias de noticias por una fuente no identificada de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que afirma que las informaciones sobre la supresión de la hora de tutoría proceden de "instancias mal informadas o que, sencillamente, buscan manipular y engañar."

En las instrucciones enviadas por la Consejería de Educación a los centros educativos de la Comunidad de Madrid, y que aquí adjuntamos, queda clara la sustitución de la hora de tutoría, por Lengua castellana y literatura, Matemáticas o Inglés, a elección del centro.

La Consejería de Educación de Madrid alega que suprime para el próximo curso la hora semanal de tutoría colectiva, porque implanta la tutoría individualizada fuera del horario lectivo. Sin embargo, los duros recortes presupuestarios y la reducción de la plantilla del profesorado hacen totalmente inviable este cambio de modelo de acción tutorial, porque ¿qué docentes se encargarán de ello y en qué horario?

CEAPA considera imprescindible la permanencia de la tutoría colectiva, pues contribuye a la socialización y participación del alumnado en el centro escolar, y sirve para aprender a debatir y a resolver dificultades de manera grupal. Así por ejemplo, por medio de la tutoría colectiva, el grupo de alumnos solventa problemas de comunicación con determinados profesores, resuelve dificultades de convivencia dentro del grupo, o transmite sus quejas sobre la organización de exámenes (por ejemplo cuando hay una coincidencia abusiva de los mismos en algunas de fechas).

Además, esta confederación cree que no hay que contraponer la tutoría individual con la colectiva, pues ambas son necesarias, aunque tengan funciones diferentes.

Por otro lado, CEAPA recuerda que la supresión de la hora semanal de tutoría entraña una modificación en la programación general de la enseñanza que la Consejería ha realizado de manera unilateral, cuando sin embargo la ley obliga a que unos cambios de esta magnitud cuenten con un dictamen del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

**Se adjunta la addenda de las instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Madrid para el próximo curso escolar**, donde se alude a la supresión de la hora de tutoría.

Madrid, 19 de julio de 2011